REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA No. 0100-ARC-CBNL01-2026.

1. OBJETO: "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE, DESTRUCCIÓN O TRANSFORMACIÓN IRREVERSIBLE Y DISPOSICIÓN FINAL AMBIENTALMENTE ADECUADA DEL MATERIAL DE INTENDENCIA DECLARADO INSERVIBLE DE LA ARMADA NACIONAL", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente documento.

CIERRE DEL PRESENTE PROCESO: 23/10/2026

FECHA DE EVALUACIÓN: 28 de octubre de 2026.

PROPUESTA A EVALUAR: ALIQUAMBIENTE S.A.S.

DEMÁS DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD

DEMAS DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	ALIQUAMBIENTE S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Acreditación del sitio de tratamiento y destino final: Identificación de las instalaciones donde se realizará el tratamiento, destrucción, transformación irreversible o disposición final del material, indicando el tipo de proceso, su capacidad operativa y los permisos ambientales aplicables.	X		
Plan de manejo y gestión del material: Documento técnico que describa la metodología de recolección, cargue, transporte, descargue, recepción, clasificación, tratamiento y destino final del material, incluyendo las medidas para prevenir su pérdida, desvío, reutilización no autorizada o disposición inadecuada.	X		
Plan de transporte y manejo seguro: Descripción de los procedimientos de cargue, transporte y descargue, así como de las medidas de seguridad, contingencia y trazabilidad aplicables.	X		
Procedimiento de destrucción o transformación irreversible: Documento técnico que describa el método propuesto, las etapas del proceso y los mecanismos de verificación que permitan demostrar que el material no podrá ser reutilizado para su finalidad original ni comercializado de manera no autorizada.	X		
Plan de manejo de residuos secundarios: Descripción de las medidas para gestionar los residuos, subproductos, cenizas u otros materiales generados durante el proceso, identificando las alternativas de aprovechamiento o disposición final y los gestores autorizados que correspondan.	X		
Plan de seguimiento y trazabilidad: Procedimiento para registrar las cantidades recibidas, transportadas, tratadas y dispuestas, con identificación de los responsables y los soportes documentales que permitan verificar el cumplimiento de cada etapa.	X		
Modelo de certificación de gestión final: Formato o compromiso de expedición de certificados que acrediten la recepción del material, las cantidades gestionadas, el método de destrucción o transformación aplicado y el destino final, acompañado de los soportes correspondientes.	X		

El comité evaluador técnico evidencia que el oferente ALIQUAMBIENTE S.A.S., mediante el documento denominado "SUBSANACIÓN DEFINITIVA", aportó información relacionada con los requisitos de la documentación técnica requerida. No obstante, se establece que,

El comité evaluador técnico evidencia que el oferente ALIQUAMBIENTE S.A.S., mediante el documento denominado “SUBSANACIÓN DEFINITIVA”, aportó información relacionada con los requisitos de la documentación técnica requerida quedando habilitado el oferente para continuar con el proceso. No obstante, durante la futura ejecución contractual se sugiere que el tipo de transporte que se utilizará deberá ser presentado y contar con el aval del supervisor del contrato, al igual que el gestor autorizado encargado de realizar la disposición de los residuos secundarios, para lo cual se deberán verificar previamente las respectivas autorizaciones y permisos ambientales aplicables, garantizando así el cumplimiento de las condiciones técnicas, ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. Se considera pertinente dejar establecidas las sugerencias respecto al plan de transporte y manejo seguro, las cuales deberán ser tenidas en cuenta previo al inicio de la ejecución del futuro contrato.

Lo anterior, con el fin de asegurar que, durante la ejecución contractual, se dé cumplimiento integral a los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad establecidos por la entidad.

Atentamente;

COMITÉ EVALUADOR TECNICO